

B/I-24.20

El lunes 21 reanuda IEE Colima actividades presenciales y cómputo de plazos y términos con protocolo de seguridad sanitaria

***El regreso a la “nueva normalidad” estará sujeto a las determinaciones que establezcan los gobiernos, referentes a las mitigaciones y control de los riesgos para la salud de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento las estrategias para el cuidado de la salud.*



Durante la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020 celebrada este martes 15 de septiembre, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó la reanudación de actividades presenciales, así como del cómputo de plazos y términos en

materia electoral; y el Protocolo de Seguridad Sanitaria de este organismo electoral.

En tal sentido, la reanudación de las actividades presenciales comenzará a partir del próximo lunes 21 de septiembre de 2020, luego de que habían sido suspendidas tras las recomendaciones de los gobiernos con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19. Cabe destacar que pese a ello, los trabajos del organismo continuaron permanentemente de manera virtual y el pasado 07 de julio se había determinado la reanudación parcial de los cómputos de plazos y términos.

El retorno de las actividades presenciales estará sujeta a las determinaciones que establezca el Gobierno Federal y Estatal, referentes a las mitigaciones y control de los riesgos para la salud de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento las estrategias de la nueva normalidad.



Tras lo anterior, el Consejo General también aprobó el “Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral del Estado de Colima ante Covid-19”, en el que se establecen como principios fundamentales la solidaridad, no discriminación y flexibilidad; plasmando además una serie de recomendaciones que habrán de coadyuvar a la seguridad sanitaria una vez reiniciadas las actividades presenciales de este organismo electoral, teniendo como fundamento principal la salvaguarda de la salud, así como la integridad del personal y usuarios que acuden a las sedes del Consejo General y Consejos Municipales Electorales; priorizando en dicho documento un enfoque en derechos humanos.



Entre las estrategias de control que son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del Covid-19 y que deberán implementarse en todas las áreas del instituto, están las medidas de promoción y protección de la salud, como lavarse las manos con agua y jabón, no tocarse la cara, mantener sana distancia, así como limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, entre muchas otras orientadas a la prevención y el cuidado de la salud.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General aprobó los “Lineamientos para el trámite de asignación, uso y control de los vehículos oficiales del Instituto Electoral del Estado de Colima”, los cuales forman parte de las acciones de mejora continua de los procedimientos administrativos del organismo, para el uso eficiente y racional de los recursos y bienes públicos.

Durante la misma sesión extraordinaria efectuada este martes, se aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente a agosto del presente



año; así como el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Período Interproceso 2018-2020, celebrada por el Consejo General el pasado 14 de agosto; y se presentó el



Instituto Electoral del Estado de Colima

Segundo Informe Trimestral que rinde la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del órgano electoral.

Colima, Col., a 15 de septiembre de 2020.